Princesa de Girona BECAS

uic barcelona

Programa de Becas Princesa de Girona

Universitat Internacional de Catalunya

uic.es

Programa de Becas UIC Barcelona— Fundación Princesa de Girona

UIC Barcelona promueve la excelencia académica y profesional, con una marcada vocación hacia la creación y transferencia de conocimiento, para que sus graduados alcancen una **alta competencia profesional y una elevada integridad humana.**

En el marco de colaboración con la Fundación Princesa de Girona, UIC Barcelona ha creado la convocatoria de Becas Princesa de Girona, con la finalidad de **apoyar a jóvenes con talento,** ser una ayuda en todos los aspectos críticos del desarrollo de la juventud, y un respaldo para superar las barreras que las y los jóvenes encuentran en su incorporación a la sociedad y en beneficio de esta.

El programa tiene un marcado compromiso social y valorará positivamente a exalumnos de alguno de los programas de la Fundación Princesa de Girona, y a **estudiantes que destaquen por su compromiso social, su capacidad de liderazgo y la necesidad económica.**

Cobertura de la beca

La dotación de becas Princesa de Girona para los siguientes programas de máster es la siguiente:

Health Sciences

1 beca de hasta el 40 %

— Máster universitario en Fisioterapia Manual Ortopédica
— Máster universitario en Fisioterapia Pediátrica
— Máster universitario en Investigación Clínica
— Máster universitario en Investigación Biomédica Experimental
— Máster de Formación Permanente en Gestión de la Empresa Biomédica
— Máster de Formación Permanente en Rehabilitación y Readaptación Deportiva
— Máster Universitario en Cuidados Paliativos y Necesidades de Soporte
— *Lifelong Learning Master's Degree in Cosmetic Science and Engineering*

Business & Law

1 beca de hasta el 40 %

— *University Master's Degree in Entrepreneurial Financing: Venture Capital and Private Equity*
— *Master Executive an Advanced Analytics & Data Science*
— Máster de Formación Permanente en Comunicación y Marketing de Moda. *Branding*, Eventos y Sostenibilidad
— Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica
— Master Universitario de la Abogacía y Procura
— Master de formación permanente en Planificación y Asesoramiento Jurídico Fiscal

Architecture

1 beca de hasta el 40 %

— *Lifelong Learning Master's Degree in Architecture and Design Business Management*
— *Lifelong Learning Master's Degree in Biodigital Architecture*
— *Master's Degree in Urban Design for Healthy Cities*

2 becas de hasta el 40 %

— Máster Universitario de Cooperación Internacional
— *Lifelong Learning Master's Degree in Urban Resilience for Sustainability Transitions*

Humanities & Language Teaching

1 beca de hasta el 40 %

— Máster Universitario en Adquisición y Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera

2 becas de hasta el 40 %

— Máster Universitario en Gestión Cultural

¿Quién puede optar a la beca?

Candidatos españoles o residentes en España, menores de 35 años.

Requisitos

— Estar en posesión de un **título de Grado o haberse graduado recientemente** y tener toda la documentación necesaria en el momento de hacer la matrícula.

  En algunos de los másteres se requiere que el grado sea de determinada especialidad.

— Presentar formalmente la **solicitud** en los siguientes plazos:

  - **Antes del 1 de junio**
    En los programas que comienzan en los meses de septiembre y octubre.
  - **Antes del 1 de diciembre**
    Para los programas que comienzan en enero.

— Haber sido **aceptado en el proceso de admisión**, en el que se valorará la excelencia académica demostrada mediante:

  - El **expediente académico** de los estudios de grado finalizados de los candidatos a cada uno de los másteres.
  - El ***curriculum vitae*** de la persona candidata y la carta de motivación.
  - La **carta motivacional** presentada por el o la candidata para acceder al programa de becas.

— También **se valorará el compromiso social** a través de la participación en trabajos de voluntariado o el trabajo en organizaciones sin ánimo de lucro con valores similares a los de la Fundación Princesa de Girona.

— Se priorizará a los **candidatos que acrediten una necesidad económica**.

— Se valorará positivamente que formen parte de la **comunidad de exalumnos** de alguno de los programas de la Fundación Princesa de Girona o del grupo de premiados o finalistas de las categorías de premios de la Fundación.

Proceso y gestión de la beca

Las candidaturas al programa de Becas Princesa de Girona se presentarán mediante el formulario en línea disponible en la web de la Fundación Princesa de Girona fpdgi.org/es, y se seguirá el siguiente procedimiento:

— La Fundación Princesa de Girona remitirá las candidaturas aptas a UIC Barcelon, una vez comprobado que se cumplen los requisitos de elegibilidad del programa de Becas Princesa de Girona.
— El Departamento de Admisiones de UIC Barcelona incorporará a la persona candidata al proceso normalizado de admisión del máster correspondiente y del programa de becas de UIC Barcelona.

La persona candidata se compromete a:

— Matricularse en un curso completo, en uno de los másteres de esta convocatoria.
— Proporcionar los documentos requeridos antes de la fecha límite establecida para la solicitud de la beca.
— Completar los informes, formularios y cualquier otro documento que UIC Barcelona pueda requerir.
— Informar a UIC Barcelona y a la Fundación Princesa de Girona sobre cualquier otra ayuda financiera o cualquier circunstancia que pueda estar en conflicto con los requisitos de elegibilidad de la beca.

Comisión de becas

— El Comité de Becas Princesa de Girona estará constituido por miembros de la Junta de Gobierno de UIC Barcelona.
— El Comité de Becas se reunirá con la periodicidad previamente establecida para decidir la concesión de las becas.
— El Comité de Becas podrá declarar desierta la convocatoria, para todos o algunos de los másteres ofrecidos, cuando así lo determine.
— En caso de que se produzcan renuncias o decaimientos, el Comité ofrecerá las becas o las ayudas liberadas a los candidatos en reserva, si los hubiere, según el orden que se establezca en cada caso.
— La relación de becas concedidas/aprobadas por el Comité será definitiva e inapelable.

Plazo

El plazo de solicitud de las becas a que se refiere la presente convocatoria se inicia el mismo día de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la convocatoria de Becas UIC Barcelona, y estará vigente hasta el inicio del programa al que se opte.

Incompatibilidades

Esta beca es incompatible con ninguna otra ayuda o descuento.

Protección de datos y del derecho a la intimidad

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el candidato queda informado de lo siguiente:

a) Con la cumplimentación del formulario el/la solicitante autoriza expresamente a la Fundación Princesa de Girona para que proceda al tratamiento de sus datos personales consignados en el mismo, con la exclusiva finalidad de poder gestionar adecuadamente la presente edición del programa Becas Princesa de Girona – UIC Barcelona.

Identidad: Fundación Princesa de Girona
Domicilio: c/ Juli Garreta, 1, 1.º E - 17002 Girona
CIF: G55044333
C/e: dpo@fpdgi.org
Teléfono: 972 410 410

b) El/la solicitante autoriza a la Fundación Princesa de Girona para que esta pueda ceder sus datos personales a UIC Barcelona (CIF G-61737409), con domicilio calle Inmaculada, 22, 08017 Barcelona, solamente a los efectos de celebrar la referida edición del programa Becas Princesa de Girona – UIC Barcelona.
Si el participante facilita a la Fundación Princesa de Girona datos personales de terceros, el mismo garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar a los terceros de dicha cesión, respondiendo en caso de que no sea así.

c) Que dicha información será tratada para analizar la adecuación del candidato y poder realizar un proceso de selección para la posible concesión de la beca o ayuda.

Tratamiento tributario

El programa de Becas Princesa de Girona cumple las condiciones establecidas por el artículo 7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las del artículo 2 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y las del artículo 14.1.a del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo), reformado por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, para disfrutar de la exención de becas al estudio concedidas por entidades sin fines lucrativos a las cuales es aplicable el régimen especial regulado en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Ello, no obstante, el importe total exento de las dotaciones económicas correspondientes a las extensiones de la beca UIC Barcelona – Beca Princesa de Girona asciende, en conjunto, a un máximo de 6.000 € anuales y, si tiene por objeto compensar gastos de transporte y alojamiento alcanza, como máximo, a la cantidad de 18.000 € anuales.

AYUDAS Y BECAS EN PROGRAMAS DE ESTUDIOS NO REGLADOS POR LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA ESPAÑOLA

Las presentes bases no son aplicables a las ayudas y becas otorgadas por UIC Barcelona para la realización de programas correspondientes a estudios no reglados por la legislación universitaria española y que, por consiguiente, no dan acceso a titulaciones oficiales, los cuales se regirán por las reglas específicas que puedan establecerse con respecto al régimen de estos programas.

uic barcelona

DRIVING
VALUES
FORWARD.

UIC Barcelona, comprometidos con las personas

Somos una Universidad que acoge a unos **9.000 estudiantes,** de más de **100 nacionalidades,** en ambos campus, ubicados en **Barcelona y Sant Cugat del Vallès**. Ofrecemos dieciséis **grados,** diecisiete **dobles grados,** cuarenta y cinco **dobles titulaciones internacionales** y más de setenta **másters y postgrados.** Estamos conectados con la sociedad a través de quince **cátedras de empresa,** cinco **aulas de empresa,** cinco **institutos de investigación** y tres **clínicas universitarias.** Nuestra misión es formar a personas que contribuyan a **humanizar la transformación de la sociedad** a través de la excelencia profesional, la búsqueda de impacto, la integridad y el compromiso social.

Universitat Internacional
de Catalunya

Campus Barcelona
Immaculada, 22
08017 Barcelona
T. +34 932 541 800

Campus Sant Cugat
Josep Trueta, s/n
08195 Sant Cugat del Vallès
T. +34 935 042 000